



Nombre del Programa Evaluado		Desarrollo Cultural	
Tipo de Evaluación realizada		Consistencia y Resultados	
Dependencia, Entidad O Tribunal Administrativo		Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)		2020	
Periodo de implementación de la Mejora en la Gestión: <b>17 de diciembre 2020</b>		Periodo de conclusión de implementación de la Mejora en la Gestión <b>17 de junio de 2021</b>	

### Recomendaciones de la Evaluación:

1. Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, un diagnóstico específico del Programa Desarrollo Cultural con la aplicación de herramientas analíticas de gestión pública para resultados y la Metodología de Marco Lógico, como el Árbol de Problemas y de Objetivos, para definir correctamente el Problema que atiende el Programa y establecer sus causas y efectos, sus objetivos, fines y medios, así como definir y cuantificar adecuadamente las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.
2. Desarrollar una justificación documentada, con un sustento teórico y empírico, que valide adecuadamente las acciones del Programa Desarrollo Cultural.
3. Desarrollar un procedimiento documentado para el diseño y mantenimiento de un Plan estratégico institucional (unificado con Misión, Visión, Valores y Objetivos) que contemple el mediano y largo plazo, los resultados que se quieren alcanzar e indicadores bien establecidos para su gestión, así como la asignación de plazos de revisión concretos.
4. Revisar la posible complementariedad y coincidencia del Programa Desarrollo Cultural con el Festival Internacional Santa Lucía.
5. Elaborar con un enfoque de procesos, a partir de una revisión exhaustiva del Reglamento Interno, las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Cultural.
6. Elaborar con un enfoque a procesos y no a funciones, un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos u Operaciones a partir de una descripción detallada de los procesos clave del Programa Desarrollo Cultural.
7. En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, completar el espacio destinado a la Descripción de los indicadores estratégicos y de gestión de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Desarrollo Cultural, corregir el establecimiento de Metas y los parámetros de semaforización del Fin y del Componente C6.
8. Publicar en los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa Desarrollo Cultural hasta el nivel de Actividades, a efecto de ampliar su capacidad como instrumento de gestión para fortalecer la toma de decisiones del Ente Público evaluado.
9. Crear un procedimiento documentado para el posicionamiento y seguimiento de cualquier estudio o evaluación que se realice al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
10. Implementar procedimientos documentados de medición de la satisfacción de los beneficiarios actuales y potenciales del Programa Desarrollo Cultural que permita contar con información suficiente, pertinente y clara respecto de las áreas de oportunidad de mejoramiento en su operación y la definición de nuevos proyectos.



11. Crear un espacio dentro del portal oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León para la transparencia y la rendición de cuentas, que permita difundir a la ciudadanía, además de la información pertinente de sus actividades, los gastos, procedimientos, marcos normativos y resultados alcanzados con la aplicación y el uso de recursos públicos.

#### **Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión:**

(No repetir las acciones del Formato de ASM en Excel, se sugiere poner las acciones más importantes que detonen la mejora en el Programa Evaluado.

En cuanto a la planeación y administración de los recursos del programa, se aplicarán las herramientas de la gestión pública para realizar los documentos técnicos que reflejen los procedimientos realizados en la institución y que cumplan además con la normativa aplicable, adicionalmente se complementarán los mecanismos de rendición de cuenta. En cuanto a Comunicación, las acciones consistirán en medir la satisfacción de los usuarios en aras de ofrecerles una mejor atención y promover que su desarrollo cultural sea pleno, además de poner información a su alcance de manera transparente en un apartado de nuestro sitio web, el cual ya existe, pero se nutrirá con más y mejor información.

#### **¿Cuál es la mejora en la Gestión? resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación**

En cuanto a Planeación Estratégica Institucional, permite identificar las áreas a mejorar dentro de un proceso continuo de evolución de la gestión pública, que además de los esfuerzos realizados, es necesario documentar y sistematizar lo ya ejecutado para ser un organismo transparente y efectivo, más enfocado a resultados tangibles y medibles de acuerdo a las metodologías marcadas por la normativa vigente. En cuanto a Comunicación, saber qué tan satisfechos están los usuarios con los servicios que ofrecen nuestros espacios se traducirá en acciones concretas a la medida de las necesidades de la población que atendemos. Por otro lado, contar con un espacio en la web donde se haga una rendición de cuentas puntual abona a la confianza de los ciudadanos en que el ejercicio de los recursos públicos se hace de la manera más eficiente para promover el desarrollo cultural de los nuevoleonenses.

#### **¿Qué impacto tiene el mejoramiento de la gestión en la población objetivo del Programa?**

Esta respuesta se contestará al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación.

América Yadira Palacios Gutiérrez

Coordinación de Planeación y Control de Gestión

Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León

**Nombre, firma y cargo del responsable del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**